

## I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR **DEPARTAMENTO DE SALUD**



## REF. PERMISOS ADMINISTRATIVO SIN GOCE/

A. PATRICA SALINAS GUTIERREZ DIRECTORA DEPTO. SALUD

MUNICIPAL

DECRETO Nº1563/

VALLENAR,

1 8 MAYO 2016

## VISTOS

- 1. La Delegación de Facultades Edilicias a través del Decreto Exento Nº 3973 del 31 de Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Ley N°19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

## **DECRETO**

Apruébase la solicitud de Permiso Sin Goce de Remuneración a funcionarios del Departamento de Salud que se identifican posteriormente, en la fecha que se indica:

Doña Wilma Alday Salinas - Técnico Paramédico Desde 01 al 04 de Marzo de 2016 - 04 días

- Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos.
- 3. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

MUNICIPAL

ON DE ATA

SECRETARIA

UDAD DE

Y FARFAN RIVEROS REGIO SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

Dirección de Control

Unidad Recursos Humanos Depto. Salud Municipal

Encargado Remuneraciones

Carpeta Funcionaria

- Archivo Oficina de Partes / NFR/DRA.PSG/CRT/V

Sección Personal – Remuneraciones Plaza Nº 16 Depto. 12 – Fono Fax 51.611320 Anexo 325 – 275